

SOLICITUD DEL ABONO ANTICIPADO DE LA DEDUCCIÓN AUTONÓMICA DEL IRPF POR NACIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SOLICITANTE

Apellidos y nombre		NIF
Teléfono	Correo electrónico	
Parentesco: <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre		

IDENTIFICACIÓN DEL OTRO PROGENITOR

Apellidos y nombre		NIF
Parentesco: <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre	¿Ha solicitado o va a solicitar el abono anticipado por este nacimiento? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	

IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON DERECHO DE DEDUCCIÓN

Apellidos y nombre	
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento

REPRESENTANTE

Apellidos y nombre		NIF
Teléfono	Correo electrónico	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Vía pública	Núm.	Escalera, piso, puerta
Población (municipio)		Código postal

DECLARACIÓN

El solicitante, en calidad de beneficiario de la deducción a la que hace referencia el artículo 6 ter del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 6 de junio,

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que el número de hijos que le dan derecho a la aplicación del mínimo personal y familiar al que se refiere el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), con el nacimiento al que hace referencia esta solicitud, es de ____.

Familia monoparental: SI NO

Familia numerosa: SI NO

Que durante el ejercicio fiscal previo al del nacimiento era residente fiscal en las Illes Balears.

Que durante el ejercicio fiscal previo al del nacimiento:

Presentó declaración individual del IRPF y la base imponible total (suma de las casillas 435 y 460 de la declaración del IRPF) no superó los 33.000 euros. Importe de la base imponible total: _____ euros.

Presentó declaración conjunta del IRPF y la base imponible total (suma de las casillas 435 y 460 de la declaración del IRPF) no superó los 52.800 euros. Importe de la base imponible total: _____ euros.

Presentó declaración individual del IRPF teniendo la condición de familia numerosa o de familia monoparental con dos o más hijos (sin tener en cuenta el nacido en este ejercicio) y la base imponible total (suma de las casillas 435 y 460 de la declaración del IRPF) no superó los 39.600 euros. Importe de la base imponible total: _____ euros.

Presentó declaración conjunta del IRPF teniendo la condición de familia numerosa o de familia monoparental con dos o más hijos (sin tener en cuenta el nacido en este ejercicio) y la base imponible total (suma de las casillas 435 y 460 de la declaración del IRPF) no superó los 63.360 euros. Importe de la base imponible total: _____ euros.

No presentó declaración del IRPF.

Que no ha percibido otras ayudas o prestaciones públicas concedidas u otorgadas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por causa de este nacimiento.

Que, en caso de que una vez percibido el abono anticipado se produjera alguna causa que suponga la pérdida del derecho a la aplicación de la deducción o a una parte del importe de la deducción, el perceptor debe reintegrar el importe percibido o la parte a la que no tiene derecho siempre que no haya sido objeto de regularización en la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio del nacimiento.

Que, a efectos de ingreso del abono, el número de cuenta bancaria (IBAN) es _____ y que se compromete a no darlo de baja antes de tres meses desde la fecha de la solicitud.

Autoriza a la Agencia Tributaria de las Illes Balears para que consulte los datos de identidad, de residencia, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas o, en su caso, las imputaciones fiscales y otros datos necesarios para tramitar y resolver la solicitud (artículos 3.5 y 4.6 de la Orden del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se aprueban los modelos de declaración y se regulan los procedimientos vinculados a la aplicación de la deducción por nacimiento en la cuota íntegra autonómica del IRPF) SI NO

En caso de no autorizar, debe adjuntarse la siguiente documentación:

a) La declaración del IRPF del ejercicio anterior. En caso de que no sea obligatorio presentar la declaración, un certificado de imputaciones fiscales y un certificado de residencia fiscal en el ejercicio anterior al del nacimiento expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

b) El certificado de nacimiento del descendiente que dé derecho a la deducción.

Autoriza a la Agencia Tributaria de las Illes Balears para que las notificaciones y comunicaciones que se deriven de este procedimiento se hagan por vía electrónica SI NO

Población (municipio) y fecha: _____, _____

Firma

Nombre y apellidos del solicitante: _____

**Información básica sobre protección de datos
(Reglamento UE 2016/679 General de Protección de datos -RGPD-)**

Responsable del tratamiento	Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB), con domicilio en la calle Can Troncoso, 1, 07001 Palma (Illes Balears). Correo electrónico: atib@atib.es. Tel: 971 717 000.
Finalidad de la recogida y del tratamiento	Tramitación de procedimientos vinculados a la aplicación de la deducción autonómica del IRPF por nacimiento.
Base jurídica del tratamiento	Art. 6.1.e) RGPD.
Destinatarios del tratamiento	Contribuyentes, sujetos obligados, representantes legales y presentadores.
Ejercicio de los derechos	La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales» (enlace: https://www.atib.es/es/proteccion-de-datos). Con posterioridad a la respuesta del responsable o a que no exista respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).
Plazo de conservación de los datos	Los datos permanecerán en las bases de datos de la ATIB para poder dar cobertura a los posibles requerimientos o reclamaciones relacionadas con los procedimientos vinculados a la aplicación de la deducción autonómica del IRPF por nacimiento.
Delegación de Protección de datos	La Delegación de Protección de datos de la ATIB tiene la sede en calle de Can Troncoso, 1, 07001 Palma (Illes Balears). Dirección electrónica de contacto: dpd@atib.es
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://www.atib.es/es/proteccion-de-datos .

REINTEGRO DEL ABONO ANTICIPADO DE LA DEDUCCIÓN AUTONÓMICA DEL IRPF POR NACIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

Apellidos y nombre		NIF
Teléfono	Correo electrónico	
Parentesco: <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre		

IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO

Apellidos y nombre	
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento

REPRESENTANTE

Apellidos y nombre		NIF
Teléfono	Correo electrónico	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Vía pública	Núm.	Escalera, piso, puerta
Población (municipio)		Código postal

IDENTIFICACIÓN DEL ABONO ANTICIPADO PERCIBIDO

Fecha de la solicitud que dio lugar al abono	
Importe percibido	Fecha del ingreso

CAUSA DE LA PÉRDIDA DEL DERECHO AL ABONO

El contribuyente, en calidad de beneficiario de la deducción a la que hace referencia el artículo 6 ter del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 6 de junio,

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que ha percibido el abono anticipado correspondiente a la deducción por el nacimiento identificado en esta declaración.
- Que, una vez percibido el abono, se han producido una o más de las causas que se indican a continuación:
- Superación de los límites de base imponible total.
 - Pérdida, en la fecha de devengo del impuesto, del derecho a aplicar el mínimo por descendiente al que se refiere el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
 - Cambio de residencia fiscal fuera de las Illes Balears, con efectos en el ejercicio al que corresponde la aplicación de la deducción por nacimiento.
 - Falta de presentación de declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de aplicación de la deducción; por lo tanto, no se produce la regularización a la que se refiere el artículo 6 ter del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de tributos cedidos por el Estado.
 - Pérdida del derecho a la deducción por percepción de otras ayudas o prestaciones públicas concedidas u otorgadas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por causa de nacimiento, devengada en el mismo ejercicio que el de aplicación de la deducción.
 - Otra circunstancia distinta a las anteriores: _____
- Que ello ha originado la pérdida del derecho a la percepción del importe de esta deducción.
- Que el abono anticipado de esta deducción no ha sido objeto de regularización en la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio fiscal del nacimiento.

LIQUIDACIÓN

Resultado de la regularización

Importe a ingresar

Población (municipio) y fecha: _____, _____

Firma

Nombre y apellidos del solicitante: _____

**Información básica sobre protección de datos
(Reglamento UE 2016/679 General de Protección de datos -RGPD-)**

Responsable del tratamiento	Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB), con domicilio en la calle Can Troncoso, 1, 07001 Palma (Illes Balears). Correo electrónico: atib@atib.es. Tel: 971 717 000.
Finalidad de la recogida y del tratamiento	Tramitación de procedimientos vinculados a la aplicación de la deducción autonómica del IRPF por nacimiento.
Base jurídica del tratamiento	Art. 6.1.e) RGPD.
Destinatarios del tratamiento	Contribuyentes, sujetos obligados, representantes legales y presentadores.
Ejercicio de los derechos	<p>La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales» (enlace: https://www.atib.es/es/proteccion-de-datos).</p> <p>Con posterioridad a la respuesta del responsable o a que no exista respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).</p>
Plazo de conservación de los datos	Los datos permanecerán en las bases de datos de la ATIB para poder dar cobertura a los posibles requerimientos o reclamaciones relacionadas con los procedimientos vinculados a la aplicación de la deducción autonómica del IRPF por nacimiento.
Delegación de Protección de datos	La Delegación de Protección de datos de la ATIB tiene la sede en calle de Can Troncoso, 1, 07001 Palma (Illes Balears). Dirección electrónica de contacto: dpd@atib.es
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://www.atib.es/es/proteccion-de-datos .

SOLICITUD DEL ABONO DE LA DEDUCCIÓN AUTONÓMICA DEL IRPF POR NACIMIENTO EN CASO DE INSUFICIENCIA DE LA CUOTA ÍNTEGRA AUTONÓMICA

MODALIDAD DE DECLARACIÓN DE IRPF PRESENTADA

- Individual
- Conjunta [*en este caso, deben cumplimentarse los datos identificativos de los dos declarantes progenitores, salvo que se trate de familia monoparental*]

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE SOLICITANTE

Apellidos y nombre		NIF
Teléfono	Correo electrónico	
Parentesco:		
<input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre		

IDENTIFICACIÓN DEL OTRO PROGENITOR

Apellidos y nombre		NIF
Parentesco:		
<input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre		

IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON DERECHO DE DEDUCCIÓN

Apellidos y nombre	
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento

REPRESENTANTE

Apellidos y nombre		NIF
Teléfono	Correo electrónico	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Vía pública	Núm.	Escalera, piso, puerta	
Población (municipio)			Código postal

DECLARACIÓN

El contribuyente, en calidad de beneficiario de la deducción a la que hace referencia el artículo 6 ter del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 6 de junio,

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

Que el número de hijos que le dan derecho a la aplicación del mínimo personal y familiar al que se refiere el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), con el nacimiento al que hace referencia esta solicitud, es de ___ y para el otro progenitor es de ___ [solo debe cumplimentarse en caso de declaración conjunta].

Familia monoparental: SI NO

Familia numerosa: SI NO

Que durante el ejercicio fiscal en el que se produjo el nacimiento era residente fiscal en las Illes Balears.

Que en la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio del nacimiento:

Presentó declaración individual y la base imponible total (suma de las casillas 435 y 460 de la declaración del IRPF) no superó los 33.000 euros. Importe de la base imponible total: _____ euros.

Presentó declaración conjunta y la base imponible total (suma de las casillas 435 y 460 de la declaración del IRPF) no superó los 52.800 euros. Importe de la base imponible total: _____ euros.

Presentó declaración individual teniendo la condición de familia numerosa o de familia monoparental con dos o más hijos (sin tener en cuenta el nacido en este ejercicio) y la base imponible total (suma de las casillas 435 y 460 de la declaración del IRPF) no superó los 39.600 euros. Importe de la base imponible total: _____ euros.

Presentó declaración conjunta teniendo la condición de familia numerosa o de familia monoparental con dos o más hijos (sin tener en cuenta el nacido en este ejercicio) y la base imponible total (suma de las casillas 435 y 460 de la declaración del IRPF) no superó los 63.360 euros. Importe de la base imponible total: _____ euros.

Que la cuota íntegra autonómica de la declaración del IRPF correspondiente al ejercicio del nacimiento fue de _____ euros.

Que no ha percibido otras ayudas o prestaciones públicas concedidas u otorgadas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por causa de este nacimiento.

Que, en caso de que una vez percibido el abono se produjera alguna causa que suponga la pérdida del derecho a la aplicación de la deducción o a una parte del importe de la deducción, el perceptor reintegrará el importe percibido o la parte a la que no tiene derecho.

Que, a efectos de ingreso del abono, el número de cuenta bancaria (IBAN) es _____ y que se compromete a no darlo de baja antes de tres meses desde la fecha de la solicitud.

Autoriza a la Agencia Tributaria de las Illes Balears para que consulte los datos de identidad, de residencia, las declaraciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas o, en su caso, las imputaciones fiscales y otros datos necesarios para tramitar y resolver la solicitud (artículos 3.5 y 6.4 de la Orden del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se aprueban los modelos de declaración y se regulan los procedimientos vinculados a la aplicación de la deducción por nacimiento en la cuota íntegra autonómica del IRPF) SI NO

En caso de no autorizar, debe adjuntarse la siguiente documentación:

- La declaración del IRPF del ejercicio en el que se produce la insuficiencia de la cuota íntegra autonómica.
- El certificado de nacimiento del descendiente que dé derecho a la deducción.

Autoriza a la Agencia Tributaria de las Illes Balears para que las notificaciones y comunicaciones que se deriven de este procedimiento se hagan por vía electrónica SI NO

Población (municipio) y fecha: _____, _____

Firma

Nombre y apellidos del solicitante: _____

**Información básica sobre protección de datos
(Reglamento UE 2016/679 General de Protección de datos -RGPD-)**

Responsable del tratamiento	Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB), con domicilio en la calle Can Troncoso, 1, 07001 Palma (Illes Balears). Correo electrónico: atib@atib.es. Tel: 971 717 000.
Finalidad de la recogida y del tratamiento	Tramitación de procedimientos vinculados a la aplicación de la deducción autonómica del IRPF por nacimiento.
Base jurídica del tratamiento	Art. 6.1.e) RGPD.
Destinatarios del tratamiento	Contribuyentes, sujetos obligados, representantes legales y presentadores.
Ejercicio de los derechos	<p>La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales» (enlace: https://www.atib.es/es/proteccion-de-datos).</p> <p>Con posterioridad a la respuesta del responsable o a que no exista respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).</p>
Plazo de conservación de los datos	Los datos permanecerán en las bases de datos de la ATIB para poder dar cobertura a los posibles requerimientos o reclamaciones relacionadas con los procedimientos vinculados a la aplicación de la deducción autonómica del IRPF por nacimiento.
Delegación de Protección de datos	La Delegación de Protección de datos de la ATIB tiene la sede en calle de Can Troncoso, 1, 07001 Palma (Illes Balears). Dirección electrónica de contacto: dpd@atib.es
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://www.atib.es/es/proteccion-de-datos .

**REINTEGRO DEL ABONO DE LA DEDUCCIÓN AUTONÓMICA DEL IRPF POR NACIMIENTO
PERCIBIDO EN CASO DE INSUFICIENCIA DE LA CUOTA ÍNTEGRA AUTONÒMICA**

MODALIDAD DE DECLARACIÓN DE IRPF PRESENTADA

<input type="checkbox"/> Individual
<input type="checkbox"/> Conjunta [<i>en este caso, deben cumplimentarse los datos identificativos de los dos declarantes, salvo que se trate de familia monoparental</i>]

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE PRINCIPAL

Apellidos y nombre		NIF
Teléfono	Correo electrónico	
Parentesco: <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre		

IDENTIFICACIÓN DEL OTRO PROGENITOR

Apellidos y nombre		NIF
Parentesco: <input type="checkbox"/> Madre <input type="checkbox"/> Padre		

IDENTIFICACIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON DERECHO DE DEDUCCIÓN

Apellidos y nombre	
Lugar de nacimiento	Fecha de nacimiento

REPRESENTANTE

Apellidos y nombre		NIF
Teléfono	Correo electrónico	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Vía pública	Núm.	Escalera, piso, puerta	
Población (municipio)			Código postal

IDENTIFICACIÓN DEL ABONO ANTICIPADO PERCIBIDO

Fecha de la solicitud que dio lugar al abono	
Importe percibido	Fecha del ingreso

CAUSA DE LA PÉRDIDA DEL DERECHO AL ABONO

El solicitante, en calidad de beneficiario de la deducción a la que se refiere el artículo 6 ter del Texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2014, de 6 de junio,

DECLARA RESPONSABLEMENTE:

- Que ha percibido el abono anticipado correspondiente a la deducción por el nacimiento identificado en esta declaración.
- Que, una vez percibido el abono, se han producido una o más de las causas que se indican a continuación:
- Pérdida, en la fecha de devengo del impuesto, del derecho a aplicar el mínimo por descendiente a que se refiere el artículo 58 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas (IRPF).
 - Superación de los límites de la base imponible total del IRPF.
 - Cambio de residencia fiscal fuera de las Illes Balears, con efectos en el ejercicio al que corresponde la aplicación de la deducción por nacimiento.
 - Rectificación de la declaración o regularización derivada de un procedimiento tributario iniciado por la Agencia Estatal de Administración Tributaria que afecta a la cuantificación o aplicación de la deducción y no es objeto de regularización por ésta.
 - Pérdida del derecho a la deducción por percepción de otras ayudas o prestaciones públicas concedidas u otorgadas por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears por causa de nacimiento, devengada en el mismo ejercicio que el de aplicación de la deducción.
 - Otra circunstancia distinta a las anteriores: _____
- Que ello ha originado la pérdida del derecho a la percepción del importe de esta deducción.

LIQUIDACIÓN

Resultado de la regulación

Importe a ingresar

Población (municipio) y fecha: _____, _____

Firma

Nombre y apellidos del solicitante: _____

**Información básica sobre protección de datos
(Reglamento UE 2016/679 General de Protección de datos -RGPD-)**

Responsable del tratamiento	Agencia Tributaria de las Illes Balears (ATIB), con domicilio en la calle Can Troncoso, 1, 07001 Palma (Illes Balears). Correo electrónico: atib@atib.es. Tel: 971 717 000.
Finalidad de la recogida y del tratamiento	Tramitación de procedimientos vinculados a la aplicación de la deducción autonómica del IRPF por nacimiento.
Base jurídica del tratamiento	Art. 6.1.e) RGPD.
Destinatarios del tratamiento	Contribuyentes, sujetos obligados, representantes legales y presentadores.
Ejercicio de los derechos	<p>La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer los derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales» (enlace: https://www.atib.es/es/proteccion-de-datos).</p> <p>Con posterioridad a la respuesta del responsable o a que no exista respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).</p>
Plazo de conservación de los datos	Los datos permanecerán en las bases de datos de la ATIB para poder dar cobertura a los posibles requerimientos o reclamaciones relacionadas con los procedimientos vinculados a la aplicación de la deducción autonómica del IRPF por nacimiento.
Delegación de Protección de datos	La Delegación de Protección de datos de la ATIB tiene la sede en calle de Can Troncoso, 1, 07001 Palma (Illes Balears). Dirección electrónica de contacto: dpd@atib.es
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en https://www.atib.es/es/proteccion-de-datos .